



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NUMERO 2737 DE 2009

23 JUL 2009)

Por el cual se aclara el Decreto No. 2717 del 21 de julio de 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Aclarase el artículo 1° del decreto 2717 de 2009, en el sentido de que la fecha del encargo de la Doctora **SANDRA ALZATE CIFUENTES**, es a partir del 27 de julio de 2009 y no como aparece allí.

ARTICULO 2°. Aclarase que en el Decreto 2717 de 2009 las facultades constitucionales y legales a las que se refiere son las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973.

ARTICULO 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá D. C., a

23 JUL 2009

W

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS